

**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN (Modalidad presencial)**

MATERIAS 1 <sup>er</sup> CICLO 1º ESO	Pruebas escritas u orales	Trabajos individuales o grupales	Trabajo diario	Participación y material	Comportamiento
Biología y Geología	60 %	20 %	10 %	5 %	5 %

MATERIAS 1 <sup>er</sup> CICLO 2º ESO	Pruebas escritas u orales	Trabajos individuales o grupales	Trabajo diario	Participación y material	Comportamiento
Física y Química	60 %	20 %	10 %	5 %	5 %

MATERIAS 1 <sup>er</sup> CICLO 3º ESO	Pruebas escritas u orales	Trabajos individuales o grupales	Trabajo diario	Participación y material	Comportamiento
Biología y Geología	60 %	20 %	10 %	5 %	5 %
Física y Química	60 %	20 %	10 %	5 %	5 %

MATERIAS 2 <sup>er</sup> CICLO 4º ESO	Pruebas escritas u orales	Trabajos individuales o grupales	Trabajo diario	Participación y material
Biología y Geología	70 %	15 %	10 %	5 %
Física y Química	70 %	15 %	10 %	5 %

MATERIAS 2 <sup>er</sup> CICLO 4º ESO	Pruebas escritas u orales	Trabajos individuales o grupales	Trabajo diario	Participación y material	Comportamiento
CUCI	50 %	20 %	15 %	5 %	10 %
CAAP	50 %	20 %	15 %	5 %	10 %

De estos criterios de calificación se derivan los resultados de la **evaluación** que se considerará **positiva** siempre y cuando la **calificación** sea de **5** sobre 10. La **nota trimestral** se obtendrá realizando la **media aritmética** de las **pruebas**, tanto escritas como orales, y de los **trabajos**, tanto individuales como grupales, realizados y aplicando la ponderación correspondiente de la materia. A lo que se añadirá las calificaciones, con la ponderación correspondiente, del **trabajo diario**, la **participación** y el **material** y el **comportamiento** del alumno/a.

Cuando la **evaluación trimestral** es **negativa**, con una **calificación inferior a 5**, si el profesor de la materia lo considera necesario se realizará una **prueba de recuperación** de los aprendizajes no adquiridos al inicio de la segunda y de la tercera evaluación, para las evaluaciones primera y segunda respectivamente. En el caso de que quede pendiente la tercera

evaluación, ésta se recuperará al finalizar la misma. Dichas pruebas de recuperación incluirán los contenidos correspondientes a los criterios de evaluación no superados en la evaluación anterior, es decir, con una calificación inferior a 5.

El alumnado puede tener evaluación trimestral negativa por:

1. No superar algunos de los criterios de evaluación del trimestre.
2. No superar ninguno de los criterios de evaluación del trimestre.

En el primer caso, una vez realizada la prueba de recuperación, en la calificación del trimestre pendiente **solo se tendrán en cuenta la mayor nota obtenida**, a la que se aplicará la ponderación correspondiente (pruebas escritas y orales) y a la que, además, se sumará el resto de criterios de calificación del trimestre que se recupera. Sin embargo, en el segundo caso, la **calificación** del trimestre que se recupera **se obtendrá exclusivamente** de la **prueba de recuperación realizada**, que constituirá el 100% de la nota, la cual podrá ser como **máximo** de 5.

La calificación de la **evaluación ordinaria de Junio** se obtendrá haciendo la **media aritmética** de las **tres evaluaciones trimestrales** llevadas a cabo durante el curso, teniendo en cuenta la nota más alta obtenida en cada una de ellas, en caso de recuperación. Se considerará **evaluación positiva** siempre y cuando, tras realizar la media aritmética, la calificación sea igual o superior a 5, aun teniendo alguna evaluación suspensa. Sin embargo, si se obtiene una **calificación negativa**, nota inferior a 5, **en la evaluación ordinaria**, aunque se haya superado algún trimestre, se deberá realizar la **prueba extraordinaria**, en **septiembre** (1º a 3º de ESO) o en **junio** (4º de ESO), con **todos los criterios de evaluación** tratados durante el curso.

La **evaluación extraordinaria** constará de una **prueba escrita** sobre los criterios de evaluación correspondientes a la materia y al curso. Si el alumno no obtiene evaluación positiva en junio se le entregará un informe individualizado junto con el boletín de notas, donde se especificarán los objetivos de la materia y los criterios de evaluación no superados, además de unas orientaciones para la preparación de dicha prueba. La **calificación** de la materia en la evaluación extraordinaria se obtendrá exclusivamente de la **prueba extraordinaria realizada**, que constituirá el 100% de la nota, la cual podrá ser como **máximo** de 5.

### **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN (Modalidad telemática - si hubiese-)**

De determinarse por las autoridades sanitarias la suspensión de las clases presenciales por el COVID-19, los criterios de calificación en las distintas materias y cursos que serán de aplicación durante el periodo de enseñanza telemática son:

<b>MATERIAS 1<sup>er</sup> CICLO 1º ESO</b>	Pruebas escritas u orales	Trabajos individuales o grupales	Trabajo diario	Puntualidad en las entregas e interés por la materia
Biología y Geología	50 %	20 %	20 %	10%

  

<b>MATERIAS 1<sup>er</sup> CICLO 2º ESO</b>	Pruebas escritas u orales	Trabajos individuales o grupales	Trabajo diario	Puntualidad en las entregas e interés por la materia
Física y Química	50 %	20 %	20 %	10%

<b>MATERIAS 1<sup>er</sup> CICLO 3<sup>o</sup> ESO</b>	Pruebas escritas u orales	Trabajos individuales o grupales	Trabajo diario	Puntualidad en las entregas e interés por la materia
Biología y Geología	50 %	20 %	20 %	10%
Física y Química	50 %	20 %	20 %	10%

<b>MATERIAS 2<sup>er</sup> CICLO 4<sup>o</sup> ESO</b>	Pruebas escritas u orales	Trabajos individuales o grupales	Trabajo diario	Puntualidad en las entregas e interés por la materia
Biología y Geología	50 %	20 %	20 %	10%
Física y Química	50 %	20 %	20 %	10%
CUCI	50 %	20 %	20 %	10%
CAAP	50 %	20 %	20 %	10%

### **Recuperación de materias pendientes**

Para la recuperación de las materias pendientes del área de Ciencias Naturales, los alumnos de 2<sup>o</sup>, 3<sup>o</sup> o 4<sup>o</sup> de ESO con alguna asignatura pendiente serán evaluados por el docente que les imparta la materia afín durante el curso actual. De este modo, Isabel Navarro Dueñas se hará cargo de la parte de Biología y Geología y Cristina Jiménez Hernández de la parte de Física y Química.

Los criterios de calificación que se llevarán a cabo para la recuperación de dichas materias serán los siguientes:

1) Realización y entrega de **un cuadernillo con las actividades de recuperación** correspondientes **a cada trimestre**. Dicho cuadernillo se realizará como un **documento escrito de Google** que debe incluir el título de cada unidad seguido de las correspondientes actividades, enumeradas y sin enunciados, sin mezclar actividades de distintas unidades. La entrega será mediante subida del documento a la aplicación **Classroom** de Google, a la que previamente debe haberse unido el alumno/a, y cuya fecha límite será el día establecido por el Dpto. para la realización de la prueba escrita. La correcta realización de las actividades tendrá como valor máximo el **20% de la calificación**.

2) Realización de una **prueba escrita por trimestre**, cuyo valor será de hasta un **80 % de la calificación**. Dicha prueba se basará en las actividades de recuperación realizadas en cada trimestre.

Desde este departamento se establece la siguiente temporalización, abierta a futuras modificaciones, donde se especifican los plazos para la entrega de los cuadernillos y las fechas de realización de las pruebas escritas:

**PRIMER TRIMESTRE.** Cuadernillo 1 y Prueba 1: **30 Noviembre**

**SEGUNDO TRIMESTRE:** Cuadernillo 2 y Prueba 2: **22 Marzo**

**TERCER TRIMESTRE:** Cuadernillo 3 y Prueba 3: **24 Mayo**

Además, se realizará un seguimiento individualizado al alumnado donde el docente, según los

periodos de tiempo que considere oportunos, supervisará el trabajo realizado así como se prestará a la resolución de dudas.

La **calificación** de la materia pendiente en **cada trimestre** estará compuesta por la valoración conjunta del **cuadernillo de trabajo** y la **prueba escrita**, según los porcentajes anteriormente indicados, estableciéndose que se podrá obtener como **máximo** una **calificación de 5**. Señalar que se considera fundamental que el alumnado respete los plazos de entrega, por lo que se establece que si no se justifica debidamente el retraso en las entregas, no se van a recepcionar actividades una vez haya vencido el plazo. En este caso, la nota se basará únicamente en la calificación obtenida en la prueba de evaluación.

La **calificación final** del alumno/a con materia pendiente se obtendrá haciendo la media aritmética de las tres evaluaciones llevadas a cabo durante el curso. Según ha establecido este departamento, se podrá obtener como **máximo** una **calificación de 5**.

Para que el alumno sea evaluado positivamente será imprescindible que haya entregado y realizado las actividades propuestas en los cuadernillos, en los plazos establecidos, así como presentarse a las pruebas escritas. Además, en su evaluación se tendrá en cuenta también la trayectoria del alumno en el presente curso académico.

Desde este dpto. se informará a las familias y a los propios alumnos/as, empleando para ello distintas vías (documento escrito con recibí y comunicación iPasen), de la temporalización y del procedimiento a seguir para la recuperación de las materias pendientes de cursos anteriores.

### **Criterios de evaluación comunes para el primer y segundo ciclo de la E.S.O.**

- De los **trabajos individuales o grupales**, éstos últimos empleando la herramienta digital donde hagan una puesta en común de sus producciones, se valorará lo siguiente:
  - Presentación adecuada.
  - Limpieza y orden.
  - Ortografía.
  - Expresión escrita.
  - Expresión oral:
    - Vocabulario.
    - Fluidez.
    - Seguridad y confianza en sí mismo.
    - Aportar ideas y conocimientos al grupo.
  - Otros que surjan en cada caso concreto, según la actividad a desarrollar.
- La **entrega de los trabajos** individuales y grupales debe realizarse en el plazo establecido. Cuando la entrega se realice **fuera de plazo** se penalizará con **la mitad de la calificación** que corresponda. Si la entrega se demora en el tiempo, a consideración del profesor, el trabajo no será calificado.
- El no mantener **una actitud adecuada** durante una **prueba escrita o cualquier actividad** que se realice supondrá la **pérdida** de un **mínimo del 10%** de la nota de la misma. La **prueba escrita** se considerará **nula** cuando se detecte que el alumno/a **está copiando** durante su realización.
- El Dpto. seguirá las directrices elaboradas por el **Dpto. de Lengua** y aprobadas en el ETCP, en cuanto a la corrección de las pruebas escritas y de los trabajos entregados. Atendiendo a estas directrices, **cada falta de ortografía restará 0,1 puntos**, llegando a descontar un

**máximo de 1 punto, que serán recuperables.** Además, la **mala presentación** (falta de márgenes, letra ilegible, etc.) puede **restar hasta 0,5 puntos.**

- El Dpto. también seguirá las directrices del **Dpto. de Matemáticas** para mejorar la expresión matemática en la resolución de problemas. Se trata de estructurar los problemas según el siguiente procedimiento:
  1. Extracción de datos: Leer el problema y saber obtener los datos del enunciado.
  2. Expresiones matemáticas: Utilizar las expresiones adecuadas y explicar en qué ley nos basamos para elegir las.
  3. Resolución del problema: Se trata de resolver el problema expresando con palabras todas las operaciones matemáticas que se van realizando. Además de usar las unidades y magnitudes adecuadas.
  4. Solución del problema: Se trata de expresar con palabras el resultado obtenido matemáticamente.

No seguir estas indicaciones puede **restar hasta 1 punto** de la calificación del problema.